

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA-EDUCACION Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 12,000,000 DOCE MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a TRASPASO DE FONDOS PARA CUBRIR DEFICIT EN EL SERVICIO INCORPORADO
 EDUCACION CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2012, PAGO FACTURAS Y
 OTROS COMPROMISOS.
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	112012	30/11/2012	12,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1694

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		12,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	12,000,000	
Totales		12,000,000	12,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	12,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,000,000
Totales		12,000,000	12,000,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CRISTINA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero